

DECRETO ALCALDICIO - N° 3313

Casablanca, 30 de agosto del 2013.-

VISTOS:

1.- La solicitud presentada por el funcionario del Depto. de Educación Municipal don Gento Ramírez Villar, para que se le conceda feriado Legal de 10 días hábiles, correspondiente al año 2012, a contar del 17 de Septiembre y hasta el 3 de octubre del 2013.-

2- Lo Dispuesto en el Código del Trabajo.

3.-Las facultades que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipales.

DECRETO:

1.-Concédase feriado legal de 10 días hábiles al funcionario del Departamento de Educación don **GENTO RAMIREZ VILLAR**, cédula de identidad N°9.827.900-8, correspondiente al periodo 2012, a contar del 17 de septiembre y hasta el 3 de octubre del 2013.-

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, Y ARCHÍVESE



Maria Teresa Salinas Vegas
Secretaria Municipal (S)
Ilustre Municipalidad de Casablanca



Rodrigo Martínez Roca
Alcalde
Ilustre Municipalidad de Casablanca

Distribución:

Alcaldía

Interesado

Archivo jurídico DAEM

RMR/JBD/SVR/PHW/YOK



Vicky
21.08.
D.H

SOLICITUD DE FERIADO LEGAL

Apellido Paterno	RAMIREZ
Apellido Materno	VILLAR
Nombres	Genito CARMELO.
Cédula de Identidad	9827800-8
Grado	
Cargo	Noctero.
Unidad Municipal	Liceo MANUEL DE SILES

Al Sr. Alcalde de la I. Municipalidad de Casablanca, solicita feriado legal correspondiente al año 2012, de acuerdo con lo establecido en el Código del trabajo.-

Días hábiles que corresponden al beneficio	10
Días a tomar	10
Desde	17 de Sep.
Hasta	03 de OCT.
Nombre reemplazante	
Fecha solicitud	20 de Agosto

Firma Funcionario (A)

Vº Bº Jefe (A) Directo (A)

Vº Bº Alcalde

